



MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL

Nº

0285



ACTA NUMERO CINCUENTA Y UNO GUION DE DOS MIL DIECIOCHO (51-2018).-

En la ciudad de Guastatoya, Departamento de El Progreso, cuando son las **diecisiete horas**, del día **VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO**, reunidos en el lugar que ocupa el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, ubicado en la planta baja del Edificio Municipal, contando con la presencia del Licenciado **JORGE ANTONIO ORELLANA PINTO, Alcalde Municipal**, y con la asistencia de los señores: **KAREN LISSETTE TRABANINO SABÁN, ALVARO ANTONIO ORELLANA ORELLANA** Síndico Primero y Segundo respectivamente, **NERY ROLANDO ARCHILA ORELLANA**, Licenciado **GUILLERMO ENRIQUE ESTRADA RAMIREZ, EDWING OSVALDO LOPEZ GARCIA, JEREMÍAS HERRERA VÉLIZ**, Concejales del Primero al Cuarto respectivamente; el señor, **POLICARPO PORTILLO DE LEON**, Secretario Municipal Interino, que autoriza y certifica para hacer constar lo siguiente. **PRIMERO:** El señor Alcalde Municipal les da la cordial bienvenida, declarando abierta la sesión, y manifiesta que los convoco a la sesión de carácter **ORDINARIO**, para conocer y deliberar de conformidad con la agenda del diario de sesiones ordinarias el que queda aprobado. **SEGUNDO:** Se tiene a la vista el oficio presentado por Liliam Sucely Bolaños Cruz, por medio del cual solicitada autorización de una línea para *tuc tuc*. El Concejo Municipal, con las facultades que le confiere el Código Municipal y sus reformas, **RESUELVE:** I) Se tiene por recibido el oficio presentado formándose el expediente respectivo. II). **NO ACCEDER**, a lo solicitado, toda vez que no existen disponibilidad de líneas de moto taxis (*tuc tuc*). III). Notifíquese. **TERCERO:** Se tiene a la vista el memorial presentado por ZOILA GARCIA OLIVA, ARNULFO ALDANA ORELLANA, BALVINO VASQUEZ LARIOS, CORADO MOSCOSO VÉLIZ, ODILIA REYES PICON, FRANCISCA CRUZ ACEITUNO, quien manifiesta que es poseedor de una fracción de bien inmueble, que carece de inscripción registral, por lo que requiere el Concejo Municipal le otorgue el valor probatorio a los documentos que acompaña, y que se faculte al Síndico Municipal que corresponda a realizar medidas y colindancias; de lo actuado por el Síndico Municipal, que se emita el acuerdo que en derecho corresponda y a su costa se le extienda la certificación que corresponda. El Concejo Municipal, al entrar a conocer la petición presentada y con las facultades que le confiere el Código Municipal y sus reformas, por unanimidad **RESUELVE:** I) Se tiene por recibido el memorial presentado formándose el expediente respectivo. II). Se faculta a la Licenciada Karen Lissette Trabanino Sabán, Síndico Primero, para que comparezca en el bien inmueble de la señora Zoila García Oliva, y de lo actuado informar a éste Concejo Municipal, si es procedente o improcedente lo solicitado. III). Se faculta al señor Alvaro Antonio Orellana Orellana, Síndico Segundo para que comparezca en el bien inmueble de: ARNULFO ALDANA ORELLANA, BALVINO VASQUEZ LARIOS, CORADO MOSCOSO VÉLIZ, ODILIA REYES PICON, FRANCISCA CRUZ ACEITUNO, y de lo actuado informar a éste Concejo Municipal si es procedente o improcedente lo solicitado. **CUARTO:** Se tiene a la vista el oficio presentado por Wilson Archila Cervantes, Director de la Policía Municipal de Tránsito, relacionado con el incidente con representantes de la tienda El Gallo mas Gallo, por el uso de la calle sin previa autorización municipal. El Concejo Municipal conoce el



MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO



SECRETARIA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL

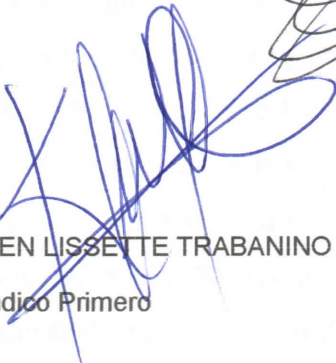
Nº

0286

contenido del oficio y con las facultades que le confiere el Código Municipal y sus reformas, RESUELVE: I) Se tiene por recibido el oficio presentado formándose el expediente respectivo. II). Se ordena remitir al Director de la Policía Municipal de Tránsito, copia del Reglamento que normará la utilización de las áreas públicas del municipio de Guastatoya, del departamento de El Progreso, para su aplicación. III). Notifíquese.

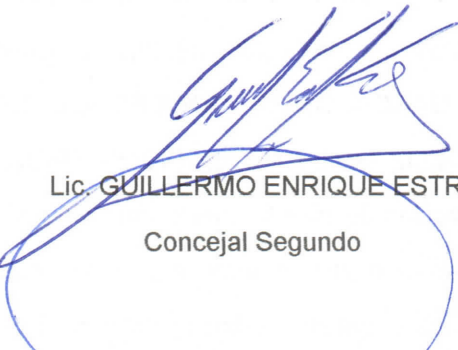
No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, una hora después, la que es leída, ratificada y firmada por los que en ella intervenimos. DAMOS FE.

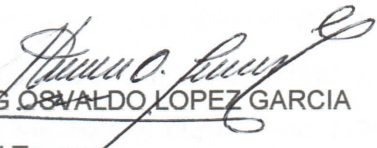

LIC. JORGE ANTONIO ORELLANA PINTO
Alcalde Municipal

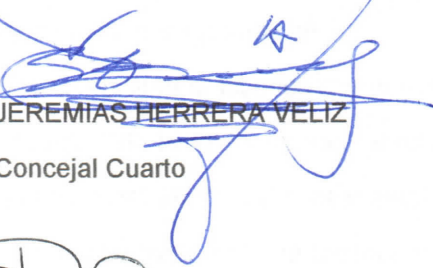

LICDA. KAREN LISSETTE TRABANINO SABÁN
Síndico Primero


ALVARO ANTONIO ORELLANA ORELLANA
Síndico Segundo


NERY ROLANDO ARCHILA ORELLANA
Concejal Primero


Lic. GUILLERMO ENRIQUE ESTRADA RAMIREZ
Concejal Segundo


EDWING OSVALDO LOPEZ GARCIA
Concejal Tercero


JEREMIAS HERRERA VELIZ
Concejal Cuarto


Policarpo Portillo de León
Secretaria Municipal Interino